

28 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **439** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de colaboración entre la Empresa Periodística La Cuarta S.A., y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 12 de marzo del 2013, para organizar conjuntamente **el Encuentro Comunal de Comerciante**, que se desarrollará en el Gimnasio Municipal, el próximo Miércoles 17 de abril del presente año, a contar de las 09:00 horas.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 12 de marzo del 2013, celebrado entre, entre la Municipalidad de Puente Alto y la Empresa Periodística La Cuarta S.A., de acuerdo a lo señalado en el considerando primero del presente Decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE